



Una de las dos piscinas que deberá ser demolida en Artà. TWITTER ADT

Dictan la demolición de dos piscinas en suelo protegido en Artà

R.F.M. ARTÀ

■ La Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca ha dictado la orden de demolición de dos piscinas y sus correspondientes terrazas en Artà. Las construcciones, que se anunciaban en portales dedicados al alquiler turístico, habían sido levantadas sin licencia en suelo rústico de máxima protección (ANEI)

en el municipio de Artà.

Así lo dio a conocer ayer la Agencia, un organismo autónomo del Consell de Mallorca que tiene como misión defender la aplicación de normas de protección territorial imponiendo demoliciones y sanciones como las de estas dos piscinas construidas de manera ilegal en el municipio *artanenc*.